



**DIP. CLAUDIA ESTEFANIA BAEZA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, quien suscribe, Diputada Naomi Raquel Peniche López, en representación de las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, presentamos a la consideración de esta Honorable Soberanía, la iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATAN** en materia de mujeres indígenas con **discapacidad** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La violencia, la injusticia, la discriminación y la violación de los derechos fundamentales son solo algunos de los problemas a los que nos enfrentamos las mujeres a lo largo de nuestra vida. El 8 de marzo es un día en el que las mujeres alzamos la voz y tomamos las calles para protestar contra las injusticias que vivimos día a día. Salarios más bajos, despidos injustificados



por embarazo, y, por si fuera poco, el número creciente de feminicidios. Sin embargo, todas estas injusticias se agravan en contra de algunas en específico.

La discriminación y la opresión que vivimos las mujeres no es igual para todas. Factores como el color de piel, los recursos económicos o discapacidad ocasionan que algunas mujeres enfrenten mayores obstáculos al momento de ejercer sus derechos.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2022, en Yucatán, más de 50 % del total de las personas con discapacidad, eran mujeres. Y, tristemente el 85% de estas mujeres con discapacidad han sido víctimas de algún tipo de violencia. Pero esos datos se triplican cuando hablamos de mujeres indígenas con discapacidad.

Las mujeres indígenas con alguna discapacidad se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad a la violencia física, sexual y psicológica. También tienen que hacer frente a múltiples barreras y discriminaciones que socavan el pleno disfrute de sus derechos.

Las mujeres, incluyendo las mujeres indígenas con discapacidad, no somos un grupo minoritario. Representamos, al menos, la mitad de la población. Las mujeres, y también las mujeres indígenas con discapacidad, representan mayorías. Las mujeres indígenas con discapacidad juegan un rol sumamente importante en la tarea de mantener y defender la identidad de sus pueblos. Sus voces, diversas y llenas de la riqueza cultural que representan, deben ser escuchadas y contempladas dentro de nuestro marco jurídico.



Hoy hago uso de esta tribuna en el marco previo al 8 de marzo para hablar por todas aquellas mujeres que por años no han sido escuchadas, que han sufrido desde sus comunidades. El renacimiento maya es una realidad en Yucatán, por primera vez se está dando voz y participación a las comunidades indígenas y las mujeres indígenas con discapacidad no deben ser la excepción.

Es por ello que, la fracción Legislativa de Morena, así como el Partido Verde de México y el Partido del Trabajo presentamos esta iniciativa para visibilizar a todas esas mujeres indígenas con discapacidad, para hacerles justicia y proteger sus derechos.

Hoy más que nunca necesitamos promover políticas públicas, programas y acciones para prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres indígenas con discapacidad, así como difundir su participación, respeto e igualdad de oportunidades.

Fomentar y difundir los derechos de las mujeres indígenas con discapacidad a una vida libre de violencia, así como promover su participación e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad, resulta fundamental para el pleno desarrollo de nuestro estado.

Hago un reconocimiento a todas esas mujeres indígenas con discapacidad que día a día se enfrentan a los desafíos de la vida cotidiana y quiero decirles que no están solas. Desde este Congreso estamos comprometidos con las mujeres indígenas con discapacidad, seremos su voz y lucharemos siempre para defender sus derechos. Seguiremos trabajando por erradicar la desigualdad y la violencia que las afecta, y promoviendo políticas que mejoren su bienestar y les permitan desarrollarse plenamente.



Por lo anterior expuesto, pongo a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATAN** en materia de mujeres indígenas con discapacidad para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica el contenido de la fracción XVII del artículo 21 y se recorre su anterior contenido a una fracción subsecuente. Se adiciona una fracción IX al artículo 37, ambos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículo 21.- Secretaria de las Mujeres.

(...)

De la fracción I.- a la XVI.- (...)

XVII.- Promover políticas públicas, programas y acciones para prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres indígenas y/o con discapacidad, así como difundir su participación, respeto e igualdad de oportunidades.



XVIII. Las demás que le confiera esta ley y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 37.- Acciones del Programa Especial.

(...)

De la I.- a la VIII.- (...)

IX.- Fomentar y difundir los derechos de las mujeres indígenas y/o con discapacidad a una vida libre de violencia, así como promover su participación e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se adiciona una fracción IV al artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Artículo 22.- (...)

I.- a la III.- (...)



IV.- La prevención, atención y erradicación de todo tipo de discriminación y violencia ejercida contra las mujeres indígenas con discapacidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

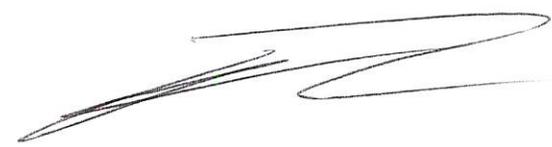
Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los 19 días del mes de marzo del 2025.

ATENTAMENTE

DIPUTADO WILMER MONFORTE MÁRFIL
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DE MORENA



DIP. FRANCISCO ROSAS
VILLAVICENCIO
DE LA REPRESENTACIÓN
LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

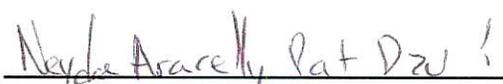


DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO
DE LA REPRESENTACIÓN
LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA
DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



DIP. CLAUDIA ESTEFANIA BAEZA
MARTINEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

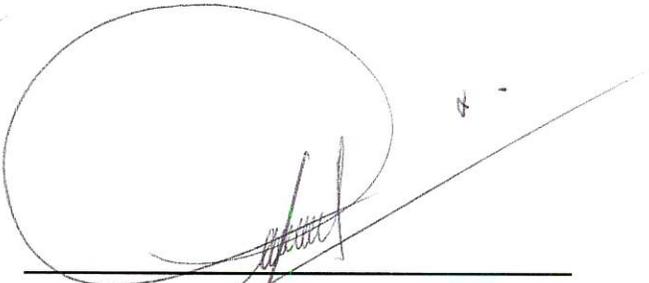
LXIV Legislatura

2024-2027

**NAOMI
PENICHE**
Diputada de la LXIV Legislatura



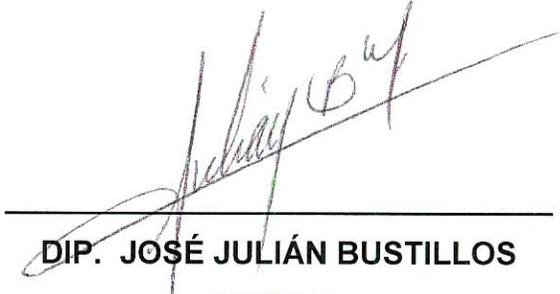
**DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ
QUINTAL**
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



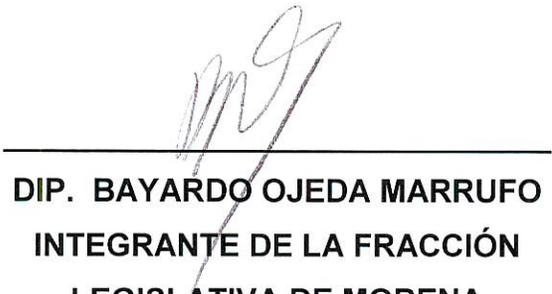
**DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE
LÓPEZ INTEGRANTE DE LA
FRACCIÓN LEGISLATIVA DE
MORENA**



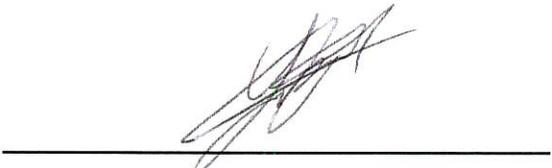
**DIP. CLARA PAOLA ROSALES
MONTIEL**
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



**DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS
MEDINA**
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



**DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA
GASCA**
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS
Integrante de la Fracción Legislativa
de MORENA

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS
MENA**
Integrante de la Fracción Legislativa
de MORENA

**DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL
MEDINA**
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

**DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN
ALONZO**
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO
GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC
AYALA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. WILBER DZUL CANUL
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN
ARGUELLO, INTEGRANTE DE LA
FRACCIÓN LEGISLATIVA DE
MORENA